

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-0-06100-19-0330-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 330

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Resultados

Solicitud de Transferencia de Recursos

Resultado núm. 1

Con la revisión del Macroproceso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo implementado por la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada, de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de la nómina federal, se constató que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con la dispersión de los pagos solicitados por la Secretaría de Educación Pública a nombre y cuenta de las entidades federativas para la autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes a las nóminas ordinarias y extraordinarias del ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, se constató la recuperación de pagos improcedentes, mediante los mecanismos de control que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene instrumentados, los cuales se señalan en las disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.

Transferencia de Recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con la dispersión de los pagos solicitados por la Secretaría de Educación Pública a nombre y cuenta de las entidades federativas para la autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas por 487,292,741.2 miles de pesos, correspondientes a las nóminas ordinarias y extraordinarias del ejercicio fiscal 2024.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas, así como los mecanismos implementados para la recuperación de pagos improcedentes; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; asimismo, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo establecido, y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, por lo que existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

En la gestión de los recursos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ajustó a la normativa del fondo, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y de las disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión de los recursos del fondo, ajustada a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Solicitud de Transferencia de Recursos
2. Transferencia de Recursos

Para el desarrollo de la revisión, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

Solicitud de Transferencia de Recursos: Constatar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con la dispersión de los pagos solicitados por la Secretaría de

Educación Pública a nombre y cuenta de las entidades federativas correspondientes a las nóminas ordinarias y extraordinarias.

Transferencia de Recursos: Verificar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con la dispersión solicitada por la Secretaría de Educación Pública a nombre y cuenta de las entidades federativas, para la autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas correspondientes a la nómina federal. Adicionalmente, constatar que la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instrumentaron mecanismos de control, relacionados con la recuperación de pagos improcedentes por parte de las entidades federativas.

Áreas Revisadas

La Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.